Expediente: **P18026** En Mérida, a 2 de julio de 2018

TIPO DE CONTRATO

SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO

AUTOBUSES PARA EL EVENTO: ENCUENTRO DE CULTURA URBANA (Expediente: P18026)

IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN

2.000,00 € (IVA incluido).

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Hasta las **23:59 horas** del día **12 de julio de 2018.**

MEDIO DE PRESENTACIÓN

Por correo electrónico a la dirección **ijexcontratacion@juntaex.es** en documento adjunto al propio correo y en formato PDF.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El contrato será adjudicado a la oferta cuyo precio sea más bajo y que, en el caso de que así se establezca en el Anexo I que acompaña a este escrito, cumpla con los requisitos exigidos en el mismo. A estos efectos se considerará el "precio de la oferta" como el importe de la misma excluido el IVA legalmente aplicable.

PUBLICIDAD DE LA ADJUDICACIÓN

Una vez adjudicado el contrato, se publicará en la WEB del Instituto de la Juventud de Extremadura, en el apartado "**Contratación IJEX**", la empresa adjudicataria y el importe de adjudicación.

PERSONA DE CONTACTO

En caso de duda o consulta de cualquier punto de las condiciones establecidas en el Anexo I, pueden ponerse en contacto con **MONTSERRAT TUDELA ESTEBAN** en el número de teléfono **924008189** ó en la dirección de correo electrónico **montserrat.tudela@juntaex.es.**

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA OFERTA

- Toda la documentación necesaria para la preparación de la oferta correspondiente figura adjunta a este documento como Anexo I y Anexo II.
- En el documento de presupuesto debe figurar el número de expediente: **P18026**
- En el presupuesto deberán consignar la RAZÓN SOCIAL y el NIF, de la entidad que lo presenta **y que posteriormente efectuará la facturación correspondiente**.
- A la hora de determinar el importe del presupuesto deberán hacer constar el desglose del IVA aplicable, especificando por un lado la base imponible (o importe sin IVA), el porcentaje de IVA aplicable, la cuantía correspondiente al IVA y el importe total del presupuesto incluyendo el IVA. En caso de estar **exento de IVA** deberán hacer constar expresamente esta circunstancia en el documento de oferta que presenten.

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PARA PREPARAR LA OFERTA
(EXPTE: P18026)

Servicio de autobuses para 5 rutas para el encuentro de Cultura urbana.

- Fecha: 20 de octubre de 2018.

Cinco autobuses de 55 plazas cada uno, que realizarán los siguientes desplazamientos:

Ruta	Salida	Parada 1	Parada 2	Lugar Evento	Parada 1	Parada 2	Llegada
1	Badajoz			Mérida			Badajoz
2	Zafra	Villafranca de los Barros	Almendralejo	Mérida	Almendralejo	Villafranca de los Barros	Zafra
3	Villanueva de la Serena	Don Benito		Mérida	Don Benito		Villanueva de la Serena
4	Moraleja	Coria		Mérida	Coria		Moraleja
5	Plasencia	Cáceres		Mérida	Cáceres		Plasencia

Los kilómetros aproximados y la duración de cada ruta es la siguiente:

RUTA 1.
Badajoz-Mérida. 65 km. Duración: 50 minutos aprox.
Mérida-Badajoz. 65 km. Duración: 50 minutos aprox.

RUTA 2.
Zafra-Villafranca de los Barros-Almendralejo-Mérida. 75 km. Duración: 1 h 30 minutos aprox.
Mérida-Almendralejo-Villafranca de los Barros- Zafra. 75 km. Duración: 1h 30 minutos aprox.

RUTA 3.
Villanueva de la Serena-Don Benito- -Mérida. 50 Km. Duración: 50 minutos aprox.
Mérida- Don Benito-Villanueva de la Serena. 50 Km. Duración: 50 minutos aprox.

RUTA 4.
Moraleja-Coria-Mérida. 153 km. Duración: 1 h 40 minutos aprox.
Mérida-Coria-Moraleja. 153 km. Duración: 1 h 40 minutos aprox.

RUTA 5.
Plasencia- Cáceres-Mérida. 154 km. Duración: 1 h 45 minutos aprox.
Mérida-Cáceres-Plasencia. 154 km. Duración: 1 h 45 minutos aprox.

Las direcciones de salida, paso y llegada serán las siguientes:

- Badajoz:
  - Factoría Joven de Badajoz. Paseo fluvial, 3. Badajoz.
- Zafra:
  - Espacio para la Creación Joven de Zafra. Carretera Badajoz-Granada s/nº (Junto a la Rotonda del Toro). 06300 Zafra.

- Villafranca de los Barros:
  - Espacio para la Creación Joven de Villafranca. C/ Méjico, s/n. 06220, Villafranca de los Barros.
- Almendralejo:
  - Espacio para la Creación Joven de Almendralejo. C/ Rafael Alberti, s/n. 06200 Almendralejo.
- Villanueva de la Serena:
  - Espacio para la Creación Joven de Villanueva de la Serena. C/ Adelardo Covarsí, 36. 06700 Villanueva de la Serena.
- Don Benito:
  - Espacio para la Creación Joven de Don Benito. C/ Industria s/n (antiguas naves de Cetarsa). 06400 Don Benito.
- Moraleja:
  - Espacio para la Creación Joven de Moraleja. Carretera de Cilleros, Km. 001. 1840 Moraleja.
- Plasencia:
  - Puerta del parque de los Pinos. Avda. de la Hispanidad. 10600 Plasencia.
- Cáceres:
  - Estación de autobuses. C/ Túnez. 10005 Cáceres.
- Mérida:
  - Factoría Joven de Mérida. C/ Camino Viejo de Mirandilla, s/n. 06800 Mérida.

El horario del evento será de 10:00 h. a 21:00 h, es decir, los autobuses de las distintas rutas deben llegar a Mérida a las 09:45 h. y comenzarán su ruta de regreso aproximadamente a las 21:00 h.

Cada autobús irá acompañado de una persona responsable designada por la organización del evento.

ANEXO II

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ APORTAR LA EMPRESA EN CASO DE ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO

En caso de que el presupuesto sea aceptado se realizará la comunicación de aceptación del mismo. En ese momento y siempre antes de realizar la prestación, la empresa deberá aportar la siguiente documentación:

- Certificado acreditativo de que la empresa está al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT, la Seguridad Social y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura o autorización para que el Instituto de la Juventud de Extremadura pueda recabar los mismos por sus medios.

- Declaración responsable del empresario de que no está incurso en ninguna causa que le impida contratar con la Administración.

- Documentación acreditativa de los epígrafes en los que la empresa está dada de alta del IAE.

- En caso de que la prestación a realizar implique contacto habitual con menores, deberán aportar declaración responsable de que todo el personal, propio o subcontratado, o en su caso el personal voluntario, al que corresponda la realización de esas tareas, cuenta con el certificado negativo exigido en el artículo 13.5 de la Ley 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Una vez comprobada dicha documentación el Instituto de la Juventud de Extremadura le comunicará la conformidad de la misma y se procederá a realizar la correspondiente prestación.